PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CODISEC

1. APERTURA DE SESION

ALCALDE:SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 24 DEL 2025, DAMOS INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y REPRESENTANTES ACREDITADOS."

Se solicita al secretario técnico verificar el quórum correspondiente.

RESPONSABLE STCODISEC: Señor Alcalde, señores y señoras autoridades representantes del CODISEC de Punta Hermosa, voy a realizar el llamado de asistencia, favor de responder con la palabra PRESENTE al momento de su llamado, gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
1	CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO	Presidente CODISEC	VIRTUAL
2	MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS	Comisario PNP	VIRTUAL
3	JOSÉ SALDAÑA VÁSQUEZ	Subprefecto Distrital	VIRTUAL
4	MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	Ministerio Público	VIRTUAL
5	AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	Corte Superior de Justicia Lima Sur	VIRTUAL
6	SANDRA FIORELLA SALERNO BOGGIO	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	NO ASISTIO
7	GLADYS RAMIREZ HUAMBACHANO	Directora Institución Educativa Víctor A. Belaunde Diez Canseco	VIRTUAL

3. EXPOSICIÓN BREVE DEL CONTEXTO

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N°124-2025-PCM, que declara el estado de emergencia en Lima y Callao, se ha dispuesto que Se declara en Sesión Permanente en tanto dure el Estado de Emergencia al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del callao.

Los CODISEC deben sesionar dentro de las 72 horas de emitido el Decreto Supremo N°124-2025-PCM, declarándose en sesión permanente, según el COMUNICADO Nº0024-2025-IN-VSP-DGSC.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE

En atención a la gravedad y urgencia de la problemática expuesta, y conforme a las funciones del CODISEC como órgano responsable de la articulación de acciones en materia de seguridad ciudadana, en cumplimiento el **artículo 4 del Decreto Supremo N°124-2025-PCM que declara en Sesión Permanente en tanto dure el Estado de Emergencia al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Lima Metropolitana**

y de la Provincia Constitucional del Callao, a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, al Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), así como a los Comités constituidos en el presente Decreto Supremo.

5. VOTACION

Someto a consideración de los miembros del Comité la propuesta de declarar la presente sesión en carácter de permanente, hasta la superación de la situación que nos convoca o hasta nuevo acuerdo del CODISEC.

Se va a proceder a la votación de la propuesta. Se llamara a cada uno de ustedes señores, para lo cual deberá responder con la palabra A FAVOR O EN CONTRA según su posición:

N°	INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	VOTACION
1	CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO	Presidente CODISEC	A FAVOR
2	MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS	Comisario PNP	A FAVOR
3	JOSÉ SALDAÑA VÁSQUEZ	Subprefecto Distrital	A FAVOR
4	MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZ	Ministerio Público	A FAVOR
5	AQUILES FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	Corte Superior de Justicia Lima Sur	A FAVOR
6	SANDRA FIORELLA SALERNO BOGGIO	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	A FAVOR
	GLADYS RAMIREZ HUAMBACHANO	Directora Institución Educativa Víctor A. Belaunde Diez Canseco	A FAVOR

"SE HA APROBADO LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA SESIÓN DEL CODISEC DEL DISTRITO DE PUNTA HERMOSA EN ESTADO DE SESIÓN PERMANENTE."

6. EFECTO DEL ACUERDO

En este estado, el Comité podrá sesionar de manera continua, permanente y/o inmediata, cuantas veces sea necesario, sin emitir nuevas citaciones formales, hasta que se adopten las acciones y medidas que correspondan frente a la situación tratada.

7. CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO DEL TEMA

SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CODISEC QUE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO PONE A DISPOSICION LOS REUCRSOS DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO, LA CUAL CONSTA DE:

RECURSOS LOGISTICOS	RECURSOS HUMANOS
100 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	99 SERENOS
03 CAMIONETAS	15 SERENOS OPERADORES DE CAMARAS
14 MOTOS LINEALES	15 INSPECTORES DE TRANSPORTE
01 DRONE	06 SERENOS PARAMEDICOS

8. CIERRE TEMPORAL (SIN LEVANTAR LA SESIÓN)

ALCALDE: No habiendo otro punto que tratar en esta parte de la sesión, se deja en suspenso la misma, permaneciendo el CODISEC en sesión permanente. Se convocará dentro del mismo estado a la siguiente fecha y hora que se comunicará internamente a los integrantes. Muchas gracias.

CARLOS GUILLERMOS FERNANDEZ OTERO
Presidente CODISEC

CIP 502502
Miguel Angel RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO DE PUNTA HERMOSA

MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS
Comisario PNP

JOSÉ ROMMATAN SALDAÑA VÁSQUEZ
SUBPREFECTO DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
DGIN

JOSÉ SALDAÑA VÁSQUEZ
Subprefecto

HERNANDO CAMPOMANES PALOMINO
Superior de Justicia de Lima Sur

Maritza Maribel Vilca Santibañez
Fiscal Adjunta Provincial
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
del Distrito Fiscal de Lima Sur

MARITZA MARIBEL VILCA SANTIBAÑEZCorte
Fiscal Adjunta de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur